INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes Agosto de 2.017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***Contratación por Vía de Excepción N° 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos Varios para el IPS"*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.

La Comisión Evaluadora de Ofertas quedó conformada de la siguiente manera: Econ. Armando Rodríguez, en representación de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, Dr. Aníbal de los Ríos, en representación de la Gerencia de Salud, Dra. Sixta Benítez en representación de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud y el Abog. Andreas Ohlandt Brizuela en representación de la Dirección Jurídica.

II. ANTECEDENTES

Que, por expediente identificado como NOT-7124-2017-000024, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS", indicando que la contratación solicitada es "…para cubrir demanda de aproximadamente 5 meses de consumo, de todos nuestros centros asistenciales del área central e interior, ínterin en que concluyan los procesos de adquisición en los cuales están incluidos y cuya demora en su desarrollo hace que nuestra demanda no sea cubierta y sea insatisfactoria…", detallando los procesos en los que se han solicitado la compra y que por diversas circunstancias no han podido ejecutarse, asimismo varios procesos en los cuales los ítems a adquirir se han declarado desierto.

Que, por memorándum MEM-0038-2017-000181 de fecha 07 de agosto, la Gerencia de Salud a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refiere que los insumos médicos se hallan en la actualidad con stock 0 en nuestra institución, llevando a una situación crítica al funcionamiento de los Hospitales y Clínicas de la red del IPS. Numerosos llamados, anteriores algunos con antigüedad superior a un año, no han culminado exitosamente por múltiples causas, llámese falta de oferentes, desacuerdos en precio referencial o incumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas, llevándonos a un grave desabastecimiento. Las provisiones a través de Convenios Interinstitucionales no compensan las necesidades diarias del IPS, y tres LPN en curso, llamase 144/16, 149/16 y 36/17, proveerán los insumos básicos en un lapso de tiempo no menos a 80 (ochenta) días, condicionando la impostergabilidad de este llamado.

Que, en fecha 08 de agosto de 2017, por Memorándum DOP/DTC/N° 01034/2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se procedió a la inclusión en el PAC 2017 del llamado para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2017 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA IPS"**, con ID. N° 327.811

Que, por Resolución C.A. N° 055-003/17 de fecha 08 de agosto de 2017, el Consejo de Administración resolvió Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas; Art. 2° Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a la normativa vigente; 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" y 4° Disponer se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andreas Ohlandt Director Mat. N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Anibal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

En fecha 09 de agosto de 2017, fueron invitadas a concursar del presente llamado, las siguientes empresas: HOSPITALAR, VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, DISTRIBUIDORA DIEST MEDICAL, CODEX, SALUMAX, CATETERES Y AFINES, ALL MED, HOSPICENTER, LA CASA DEL MEDICO, ANDRES H. ARCE, PROSALUD FARMA SA, PUNTOS E HILOS DIVISION P Y H, ALBATROS SACI, CIRUMED, JCM PHARMA, DIPROAN SRL, HOSPY IMPORT, D & D DISTRIBUIDORA SA, INDUFAR CISA, PROACTIF CARE, EUROQUIMICA, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA, DYSA, DEZETA SA, ARGON, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL, INTERLABO, IMPORTADORA EUROAMERICANA, JACK FACK, WAFA SA, MAKRI, V & V SA, CHACO INTERNACIONAL Y SUMINISTROS MEDICOS SRL.

Que, por Resolución CA N° 056-021/17, de fecha 10 de agosto de 2017, el Consejo de Administración aprobó la Aclaración 1 y la Adenda 1, al Pliego de Bases y condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".

III.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 006465/17, de fecha 08 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, dependiente del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta al Rubro 350 "Productos E Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" del Presupuesto General del IPS. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1946/2017 de fecha 08 de agosto de 2017.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 20/17 de fecha 11 de Agosto de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. B BRAUN - RUC: 80012330-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.20.688.250.000.- (Guaraníes veinte mil seiscientos ochenta y ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.620.655.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones seiscientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES SA. SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0002115.0000.- Total de hojas foliadas 168(ciento sesenta y nueve).

2. HOSPY IMPORT- RUC: 80067278-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 188.100.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones cien mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 5.940.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039863/000.- Total de hojas foliadas 117 (ciento diez y siete).

3. DIPROAN SRL- RUC: 80003833-9. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 188.400.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004180.0000.- Total de hojas foliadas 139 (ciento treinta y nueve).

4. WAFA SA- RUC: 80052991-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 199.785.000.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones)** Empresa Aseguradora: SENIT SA DE SEGUROS. N° de Póliza: 38.1508.0001063.0000.- Total de hojas foliadas 20 (veinte).

5. EUROQUIMICA SA- RUC: 80061211-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.459.705.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos cinco mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL SA DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000938.0000.- Total de hojas foliadas 67 (sesenta y siete).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Silvia Benítez de Ibarra Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ing. Andreas Ohlandt Director Mat. N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Gerente de Salud

6. PROSALUD FARMA SA- RUC: 80033584-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.970.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos setenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 93.000.000.- (Guaraníes noventa y tres millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004170.0000.- Total de hojas foliadas 70 (setenta).

7. BIOTENG SA - RUC: 80035226-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.465.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000939.0000.- Total de hojas foliadas 56 (cincuenta y seis).

8. V&V SA- RUC: 80038216-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 39.006.229.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil seis millones doscientos veinte y nueve mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.180.000.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones)** Empresa Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES SA. N° de Póliza: 56.1508.0000723.0000.- Total de hojas foliadas 111 (ciento once).

9. CIRUMED - RUC: 297749-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.926.573.000.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y seis millones quinientos setenta y tres mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039872/000.- Total de hojas foliadas 89 (ochenta y nueve).

10. CODEX SRL - RUC: 80000173-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 360.050.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 12.860.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008495.0000.- Total de hojas foliadas 117 (ciento diez y siete).

11. VICENTE SCAVONE Y CIA. CEISA. - RUC: 8001446-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.095.910.000.- (Guaraníes seis mil noventa y cinco millones novecientos diez mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013253.0000.- Total de hojas foliadas 169 (ciento sesenta y nueve).

12. ARGON SRL - RUC: 8004373-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039860/000.- Total de hojas foliadas 75 (setenta y cinco).

13. D&D SA DISTRIBUIDORA - RUC: 80025797-9. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 261.510.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos diez mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 12.900.000.- (Guaraníes doce millones novecientos mil)** Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0002114.0000.- Total de hojas foliadas 92 (noventa y dos).

14. INDUFAR CISA. - RUC: 80001812-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 342.4000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 15.360.000.- (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.13408-000.- Total de hojas foliadas 204 (doscientos cuatro).

15. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. - RUC: 80025575-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones)** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO SA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1.1508.0010691.0000.- Total de hojas foliadas 114 (ciento catorce).

16. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC: 80013820-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.152.008.804.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y dos millones ocho mil ochocientos cuatro) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 75.000.000.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Andreas Ohlandt Director Mat. N° 12123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

(Guaraníes setenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008496.0000.- Total de hojas foliadas 59 (cincuenta y nueve).

17. SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. - RUC: 80053294-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 321.750.000.- (Guaraníes trescientos veinte y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039852/000.- Total de hojas foliadas 137 (ciento treinta y siete).

En el Acto de Apertura se dejaron las siguientes observaciones realizadas por las firmas VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA, EUROQIMICA SA, ARGON SRL.

- **La firma VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA, observa lo siguiente:**

La Oferta de la Empresa V y V no se ajusta a lo solicitado en el presente llamado, pues al momento de elaborar la planilla de precios, no tuvo en cuenta la Adenda N° 1, en donde se eliminan los Ítems: Toallas interhojas, Esponja Hemostatica y el hilo para sutura poliamida, teniendo en cuenta que el folio 089 de su carpeta, presenta declaración jurada en donde expresa que conoce y acepta el Pliego de _Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: esta comisión ha verificado la carpeta de oferta de la firma VyV y ha constatado que en los ítems 53, 54 y 55 no se adecua a lo establecido en la Adenda 1, motivo por el cual se ha desestimado dicha oferta.

- **La firma EUROQUIMICA SA, observa lo siguiente:**

Ítem N° 26, solicitamos a la convocante verifique que el microgotero ofertado por la firma V y V sea libre de componentes metálicos así como se solicita en las EETT del PBC.

Respuesta: esta comisión ha verificado la muestra de dicho ítem y concluyo que la oferta no cumple con las EETT en atención a que no es sistema cerrado y no es libre de aguja.

- **La firma ARGON SRL, observa lo siguiente:**

La Empresa Vicente Scavone no presenta Listado de Comercialización de Productos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – Para el Ítem 33 "Termómetro digital" solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: esta comisión atendiendo a que es un documento de carácter formal, ha solicitado por Nota de fecha 16/08/17 y la firma presentó dicha documentación en tiempo y forma.

V. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la ***CVE 11/17***, se presenta el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por las firmas:

1. **B BRAUN - RUC: 80012330-1**

   Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2. **HOSPY IMPORT- RUC: 80067278-0**

   Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3. **DIPROAN SRL- RUC: 80003833-9**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Rosa Domínguez Director Nº 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

4. **WAFA SA- RUC: 80052991-0**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

5. **EUROQUIMICA SA- RUC: 80061211-6**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. **PROSALUD FARMA SA- RUC: 80033584-8**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7. **BIOTENG SA**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. **V&V SA- RUC: 80038216-1**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

9. **CIRUMED - RUC: 297749-4**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

10. **CODEX SRL - RUC: 80000173-7**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

11. **VICENTE SCAVONE Y CIA. CEISA. - RUC: 8001446-4**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

12. **ARGON SRL - RUC: 8004373-1**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

13. **D&D SA DISTRIBUIDORA - RUC: 80025797-9**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Ohlanat Director - M.N. N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Compras de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

14. **INDUFAR CISA - RUC: 80001812-5**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

15. **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA - RUC: 80025575-5**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

16. **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA - RUC: 80013820-1**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

17. **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SA - RUC: 80053294-5**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ARGON SRL	x		x		x		x	
2	B BRAUN	x		x		x		x	
3	BIOTENG	x		x		x		x	
4	CIRUMED	x		x		x		x	
5	CODEX	x		x		x		x	
6	D & D	x		x		x		x	
7	DIPROAN	x		x		x		x	
8	DYSA	x		x		x		x	
9	EUROQUIMICA	x		x		x		x	
10	HOSPY IMPORT.	x		x		x		x	
11	IMPORTADORA EUROAMERICANA	x		x		x		x	
12	INDUFAR	x		x		x		x	
13	PROSALUD	x		x		x		x	
14	SR	x		x		x		x	
15	VYV	x		x		x		x	
16	VICENTE SCAVONE	x		x		x		x	
17	WAFA	x		x		x		x	

- Se ha solicitad a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP 849/15 - CRITERIO DE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC A Y B.

1- V Y V Ruc: 80038216-1
- Vanessa Beatriz Scarone Zarate C.I. N° 2.387.565
-Milciades Jara C.I. N° 3.469.843
- Alberto Esteban Caballero Colman C.I. N° 2.517.199
- Victor Manuel Scarone Zarate C.I. N° 3.404.611

2-INDUFAR RUC: 80001812-5
-Humberto Simon Majul C.I N° 109.766
- Sonia Catalina Rios Villagra C.I N° 896.381
- Hugo Manuel Rios Villagra C.I N° 896.382
-Carlos Daniel Simon Palmeronla C.I. n° 931.064
-Cynthia Montserrat Ríos Villagra 899.102
- Hugo de Jesús Centurión Skowronek 2.424.012
- Antonia Palmerola de Simon 30456.298
- Carolina Simón Kriscovich 570.705
- Hugo René Simón Palmerola 570.706
- Rossana María Khon 838.233
- Ivanna María Lucia Ríos Khon 3.381.488

3- VICENTE SCAVONE
- Gustavo Rafael Couchonal Caballero 447.604
-Guillermo Molas 720.276
- Augusto Jose Scavone Cardenas 701.501
-Ramon Dario Mundo Alderete 966.113
- Mario Ricardo Maciel 1.514.148
- Victor Daniel Chamorro Jure C.I. N° 794.097
-Cesar Balcazar Bogado 1.533.389

4- CIRUMED
- Luis Armando Abbate 297.749
- Luis Abbate Costas 738.287
- Mirta Costas de Ababte N° 296.879
- Natalia Beatriz Abbate Costas 1.058.892

5- BIOTENG
- Magdalena Anahi Castro Gauto M° 4.678.373
- Manuel Carvallo Noguera 421.306
- Ernesto Francisco Figueredo Coronel 996.554

6 - DIPROAN
- Julio Espinola 811.070
- Marcos Pablo Mendosa 1.335.320
-Maria de Caceres 1.261.362

7 - DYSA
- Ricardo Hellmers Fonseca 424.973
- Florencia Llano de Hellmers 608.021
- Ana Elizabeth Bracht 1.831.346
- Daniel Samaniego Vera 1.491.206
- William Wilka Tapiero 268.873
- Ever Gregorio Maciel Roman 2.156.784

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Director Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

8 - CODEX SRL
- Silvia Mercedes Franco CI 1.042.062
-Aurelio Ramon Roman Fernandez 322.731
- Sixta Nelly Espinola de Corvalan 407.965
- Maria Alejandra Corvalan Espinola 1.069.541

9 - BBRAUN
Andrés Eduardo Arce Oddone C.I. 2.883.107
Mario Ruben Arce Ramirez C.I. 482.937
Delia Zarate C.I. 3.394.164
Miguela Aurora Beltrán de Valinotti C.I. 575.362
Sonia Vergara 1.052.173

10 - DyD DISTRIBUIDORA
- Luis Enrique Arce Ramirez 794.455
- Diego Enrique Arce Torres 3 528 182
- Gloria Olivia Torres Caballero 863.703

11 - ARGON
-Gumercindo Pedrozo Rodriguez 1874253
- Nora Elizabeth Pedrozo Rodriguez 1481253

12 - EUROAMERICANA
- Nelson Maluff Dumot 532.991
- Ricardo Jorge Maluff Dumot 406.246
- Lourdes Insfran de Maluff 703.304
- Marta Beatriz Solis 1.193.038

13- WAFA S.A.
-Felipe Oscar Armele Bonza 231.130
- Laura Lidia Casco de Armele 286.431
- Aristides Garcete Cabral
- Walter Manuel Armele Casco 1.436.581
- Eliana Ruiz Diaz de Armele 1.503.063

14 - SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
- Luiz Antonio Saldanha Rodrigues 3.824.885
- Ana Patricia Saldanha Rodrigues Silva 6.182.096
- Ana Saldanha Rodrigues Carvalho 6.666.222
- Luis Felipe Saldanha Rodrigues 6.182.095
- Raul Lopez Carvalho 6.182.094
- Tome Mauro Da Silva 6.194.223
- Guardati Orlando 731.648

15 - HOSPY IMPORT
-Luis Maria Fleitas Bellasai 453.915
- Lorena Fleitas Rodriguez 3.646.975
Gonzalo Ñuis Fletias Rodriguez 3.853.845
- Rodrigo Maria Fleitas Rodriguez 4.189.090

16 - PROSALUD
-Christian Rienzi 2.033.772
- Fernando Rienzi 1.518.847
- Camila Rienzi Zucolillo 3.713.353

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sara Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Abog. Andrés Ortiznati
Director Jurídico
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- Marcelo Rienzi 3.314.934
- Juan Domingo Rienzi - 519783
-Anahi Castro Gauto 4.678.373
Magin Rodrigo Gamarra Caceres 3.831.185

17 - EUROQUIMICA
- Jorge Vourliotis Andrea 327.840
- Maura Raquel Martinez Moreno 5.419.280
-Claudia Señaris 7644936
-Anahi Castro Gauto 4.678.373
-Elvira Elizabeth Lezcano 3.240.069

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualizan vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

En relación a la participación de los miembros que figuran como "Profesor", tenemos en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2° de la Ley N° 1626, de la Función Pública, que establece: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, refiere que los miembros cuya descripción refiere a "PROFESOR", no se encuentran comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Respecto al Sr. Ever Maciel (DYSA), quien figura en el reporte del SINARH como funcionario del IPS, se deja constancia que se ha verificado en el sistema informático de IPS que el mismo figura como INACTIVO desde el mes de abril del 2015, por lo que esta comisión considera que no existe motivos para su descalificación.

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Secretaria
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Abog. Andreas Ohlandt
Director - Mat. Nº 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

VII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

A) Documentos legales	ARGON SRL	B BRAUN	BIOTENG	CIRUMED	CODEX	D & D	DIPROAN	DYSA	EUROQUIMICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Ortiz de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Ohanian Director Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.									
1. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixto Benítez de Ibarra
Directora
Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Orlando
Director - Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

2. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma del ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sra. Benitez de Ibarra Directora Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodriguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Director Jurídico Nº 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

8. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación, debidamente autenticados en origen	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.									
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Rosa Martínez
Director - Mat. Nº 12.125
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

3. Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.									
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Armando Rodríguez
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Angel Ortiz
Director
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

4) Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Báez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Ortiada Director Mat. N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

A) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**HOSPY IMPORT.**	**IMPORTADORA EUROAMERICANA**	**INDUFAR**	**PROSALUD**	**SR**	**VYV**	**VICENTE SCAVONE**	**WAFA**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Carlos Fernández Director Mat. N° 15.123 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dra. Andrea Romano
Director - Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
1. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Matías Bonanno Director Matrícula N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

3. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Anibal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

6. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma del ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación, debidamente autenticados en origen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Dirección de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ontiveros Director Jurídico INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

3. Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Barra
Director de Suministros de Salud
Dirección de Logística

Cualquier otro documento adicional requerido.								
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Presentación como mínimo de 3 (tres) Cert. o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Inst. Públicas o Privadas dentro de últimos 05 años. (Dicho doc. deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Barra
Director de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

9) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON EL INFORME TECNICO:

EMPRESAS	ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	% DE VARIACION	OBSERVACION
PBC	1	421425 14-001	2449	AGUJA RAQUIDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad					**15.420**		
V Y V S.A.	1	421425 14-001	2449	AGUJA RAQUIDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	12.500	**210.000.000**	**15.420**	-19%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiandt
Director Jurídico
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

EUROQUIMICA	1	421425 14-001	2449	AGUJA RAQUIDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	18.000	**302.400.000**	**15.420**	17%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
PBC	2	411041 12-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	60.000	Unidad	Unidad					**2.420**		
V Y V S.A.	2	411041 12-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	60.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	3.135	**188.100.000**	2.420	30%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
VICENTE SCAVONE & CIA	2	411041 12-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	60.000	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	15.000	**900.000.000**	2.420	520%	Cumple con las EETT, supera el 20% establecido, pero teniendo en cuenta la Ugencia, se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	3	422720 11-001	2534	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad					2.530		
V Y V S.A.	3	422720 11-001	2534	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.771	**26.565.000**	2.530	-30%	No presento muestra. Se solicito, no presento.
EUROQUIMICA	3	422720 11-001	2534	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.200	**33.000.000**	2.530	-13%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
VICENTE SCAVONE & CIA	3	422720 11-001	2534	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	3.300	**49.500.000**	2.530	30%	Cumple con las EETT
CIRUMED	3	422720 11-001	2534	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON	15.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.410	**51.150.000**	2.530	41%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Administradora de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Orlando
Director - Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

				DE FLUJO										
PBC	4	422720 11-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad					1.710		
V Y V S.A.	4	422720 11-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.350	**24.300.000**	1.710	-21%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
VICENTE SCAVONE & CIA	4	422720 11-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	3.300	**59.400.000**	1.710	93%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CIRUMED	4	422720 11-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL	18.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.520	**63.360.000**	1.710	106%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente General de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Casco Ortiz Directora Matriz 112.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

				DE FLUJO										
PBC	5	422215 01-001	5822	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,3 MM X 0,6 MM	900	kit	Unidad					214.360		NO COTIZAN SE DECLARA DESIERTO INC. A
PBC	6	422215 03-007	9272	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 4,5 FRENCH 3 LÚMEN	600	Unidad	Unidad					151.350		
V Y V S.A.	6	422215 03-007	9272	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 4,5 FRENCH 3 LÚMEN	600	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	170.000	**102.000.000**	151.350	12%	No presento muestra. Se solicito, no presento. Se declara desierto inc b

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Báez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz Director Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	7	422215 03-002	2521	CATETER INTRAVENOSA VIA CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 2 LÚMEN 7 FR	90.000	Unidad	Unidad					320.000		
B BRAUN	7	422215 03-002	2521	CATETER INTRAVENOSA VIA CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 2 LÚMEN 7 FR	90.000	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	170.150	15.313.500.000	320.000	-47%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	7	422215 03-002	2521	CATETER INTRAVENOSA VIA CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 2 LÚMEN 7 FR	90.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	250.000	**22.500.000.000**	320.000	-22%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	8	423117 08-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad					16.030		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz Director - Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

D & D	8	423117 08-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	Cremer	Brasil	9.595	172.710.000	16.030	-40%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
HOSPY IMPORT S.R.L.	8	423117 08-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	AIROPLAST	EGIPTO	10.450	**188.100.000**	16.030	-35%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	8	423117 08-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	18.800	**338.400.000**	16.030	17%	No cumple la muestra presentada mide 7,5 cm. De ancho y el PBC solicita de 10 cm.
IMPORTADORA EUROAMERICANA	8	423117 08-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	MEDIPORE	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/BRASIL/ARGENTINA/CHILE	25.000	**450.000.000**	16.030	56%	No cumple con las EETT, no es impermeable.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Ortiz
Director - Mat. Nº 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	9	411234 03-005	4682	CONEXION PARA INFUSION PARENTER AL: CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTER AL: CONECCIÓ N CON 4 VÍAS P/INFUSIÓN PARENTER AL	30.000	Unidad	Unidad					5.630		NO COTIZAN SE DECLARA DESIERTO
PBC	10	422215 05-002	3926	CATETER PERICRANE AL: EQ. PERICRANE AL N° 21	7.500	Unidad	Unidad					610		
EUROQUI MICA	10	422215 05-002	3926	CATETER PERICRANE AL: EQ. PERICRANE AL N° 21	7.500	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**4.125.000**	610	-10%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	10	422215 05-002	3926	CATETER PERICRANE AL: EQ. PERICRANE AL N° 21	7.500	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.000	**7.500.000**	610	64%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	11	422215 05-002	3928	CATETER PERICRANE AL: EQ. PERICRANE AL N° 25	18.000	Unidad	Unidad					610		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz
Director
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

EUROQUIMICA	11	422215 05-002	3928	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	18.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**9.900.000**	610	-10%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	11	422215 05-002	3928	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	18.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.000	**18.000.000**	610	64%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	12	422936 03-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad					11.600		
DIPROAN	12	422936 03-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000	11.600	-5%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	12	422936 03-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	11.600	**13.920.000**	11.600	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
O.F. Sixta Benítez de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Casco Cantero
Dirección Mat. N° 14.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	13	422936 03-005	6617	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad					11.520		
DIPROAN	13	422936 03-005	6617	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLO W Tubo endotraqueal 6.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000	11.520	-5%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	13	422936 03-005	6617	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	11.520	**13.824.000**	11.520	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
EUROQUI MICA	13	422936 03-005	6617	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	13.000	**15.600.000**	11.520	13%	Cumple con las EETT
PBC	14	422317 01-001	2947 -2	SONDA NASOGAST RICA PEDIATRIC O SONDA NASOGÁST RICA TIPO K 35 100% SILICONAD	7.500	Unidad	Unidad					60.000		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Abog. Natalia Orlando
Director - Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

VICENTE SCAVONE & CIA	14	42231701-001	2947-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA.	7.500	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	3.300	**24.750.000**	60.000	-95%	No cumple la muestra ofertada no corresponde a las EETT del PBC. Se solicito documentos y presento. PVC grado medico. Se declara Desierto inc. b
V Y V S.A.	14	42231701-001	2947-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA.	7.500	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	50.000	**375.000.000**	60.000	-17%	No presenta muestra. Se le solicito y no presento .e declara Desierto inc. b
PBC	15	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA EQUIPO BIOMEDICO : TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	1.500	Unidad	Unidad					78.670		
DYSA	15	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA EQUIPO BIOMEDICO : TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN	1.500	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	102.476	153.714.000	78.670	30%	Cumple con las EETT, supera el 20% establecido pero debido a la Urgencia, se sugiere adjudicar. OFERTA UNICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Larra Director Administrativo de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de

Director Asesoría Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

				REDONDA										
PBC	16	422215 04-003	9689	CATETER INTRAVEN OSO PERIFERIC O: CATÉTER INTRAVEN OSO PERIFÉRIC O N°18 DE POLIURETA NO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad					6.770		
B BRAUN	16	422215 04-003	9689	CATETER INTRAVEN OSO PERIFERIC O: CATÉTER INTRAVEN OSO PERIFÉRIC O N°18 DE POLIURETA NO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	4.400	330.000.000	6.770	-35%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Alvo Andreas Ohlandt
Director Jurídico
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

V Y V S.A.	16	422215 04-003	9689	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	4.740	**355.500.000**	6.770	-30%	No presenta muestra. Se le solicito y no presento.
VICENTE SCAVONE & CIA	16	422215 04-003	9689	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	LARS MEDICARE	INDIA	4.980	**373.500.000**	6.770	-26%	Cumple con las EETT
PBC	17	411234 03-002	1064 3	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO).	320.00 0	Unidad	Unidad					10.780		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Orlandt
Director Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

B BRAUN	17	411234 03-002	1064 3	EQUIPO MACROGO TERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGO TERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO).	320.00 0	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	7.990	2.556.800.000	10.780	-26%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUI MICA	17	411234 03-002	1064 3	EQUIPO MACROGO TERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGO TERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO).	320.00 0	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	8.300	2.656.000.000	10.780	-23%	Cumple con las EETT
VICENTE SCAVONE & CIA	17	411234 03-002	1064 3	EQUIPO MACROGO TERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGO TERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO).	320.00 0	Unidad	Unidad	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA - ALEMANIA	8.940	2.860.800.000	10.780	-17%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	17	411234 03-002	1064 3	EQUIPO MACROGO TERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGO TERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO).	320.00 0	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	10.500	**3.360.000.000**	10.780	-3%	No cumple con las EETT solicitadas, no es sistema cerrado. No libre de aguja

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benitez de Ibarra Dirección de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento

Abog. Andrea Ohlandt

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	18	421426 09-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	300.000	Unidad	Unidad					320		
SR SRL	18	421426 09-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	84.000.000	320	-13%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
PBC	19	421426 09-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	150.000	Unidad	Unidad					320		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz
Director Matr. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

SR SRL	19	421426 09-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	150.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	42.000.000	320	-13%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
PBC	20	421426 09-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad					320		
SR SRL	20	421426 09-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	270	81.000.000	320	-16%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
VICENTE SCAVONE & CIA	20	421426 09-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	480	144.000.000	320	50%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benitez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt
Director Matr. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	21	422315 04-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad					27.240		
WAFA	21	422315 04-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	31.450	56.610.000	27.240	15%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUI MICA	21	422315 04-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	32.000	57.600.000	27.240	17%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodríguez
Encargado de
Suministro Logística

Abog. Andrea Orlandi
Director Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	22	422720 11-001	4821	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad					1.760		
V Y V S.A.	22	422720 11-001	4821	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.400	**25.200.000**	1.760	-20%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
CIRUMED	22	422720 11-001	4821	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	**57.420.000**	1.760	81%	Cumple con las EETT, supera el 20% establecido, pero debido a la Urgencia se sugiere adjudicar.
PBC	23	422720 11-001	2532	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad					1.810		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Don Armando Rodríguez
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Director - Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

V Y V S.A.	23	422720 11-001	2532	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.400	**21.000.000**	1.810	-23%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
EUROQUIMICA	23	422720 11-001	2532	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.650	**24.750.000**	1.810	-9%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CIRUMED	23	422720 11-001	2532	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.300	**49.500.000**	1.810	82%	Cumple con las EETT
PBC	24	422215 01-001	7068	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	1.500	kit	Unidad					216.810		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ontiveros
Director Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ambai Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

V Y V S.A.	24	422215 01-001	7068	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	1.500	kit	Unidad	MEDIUNION	CHINA	216.810	**325.215.000**	216.810	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. La muestra presentada consigna por el mismo la marca Silmag (oferta Mediunion)
PBC	25	421316 09-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad					670		
D & D	25	421316 09-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad	GC Medical	China	340	40.800.000	670	-49%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	25	421316 09-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	670	**80.400.000**	670	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto C. Ibarra Ortiz Director de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerente de Abastecimiento y Logística

Dr. Juan Carlos Galindez Director - Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	26	411234 03-001	1064 4	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad					7.840		
V Y V S.A.	26	411234 03-001	1064 4	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	7.800	**702.000.000**	7.840	-1%	No cumple con las EETT. No es sistema cerrado, no es libre de aguja.
VICENTE SCAVONE & CIA	26	411234 03-001	1064 4	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	8.940	**804.600.000**	7.840	14%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUIMICA	26	411234 03-001	1064 4	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO)	90.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	9.400	**846.000.000**	7.840	20%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto Benítez de Ibarra Director Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento

Director - Mat. Nº 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	27	421516 26-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad					540		
D & D	27	421516 26-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad	GC Medical	CHINA	160	48.000.000	540	-70%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	27	421516 26-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	540	**162.000.000**	540	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	28	422936 03-005	1015 8	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	450	Unidad	Unidad					13.250		
DIPROAN	28	422936 03-005	1015 8	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	450	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 3.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	13.000	5.850.000	13.250	-2%	No cumple, presenta muestra sin balon. Se solicito y vuelve a presentar sin balon. Se sugiere declarar Desierto. Inc. b

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra D/Farm. Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt Director - Mat. N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

V Y V S.A.	28	422936 03-005	1015 8	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 3 C/BALÓN	450	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	13.000	**5.850.000**	13.250	-2%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	29	422936 03-005	1016 0	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 4 C/BALÓN	600	Unidad	Unidad					13.400		
DIPROAN	29	422936 03-005	1016 0	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 4 C/BALÓN	600	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLO W Tubo endotraqueal 4.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	13.000	7.800.000	13.400	-3%	No cumple, presenta muestra sin balon. Se solicito y vuelve a presentar sin balon. Se sugiere declarar Desierto. Inc. b
V Y V S.A.	29	422936 03-005	1016 0	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 4 C/BALÓN	600	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	13.000	**7.800.000**	13.400	-3%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	30	422936 03-005	6619	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL Nº 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad					11.500		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Barra Director Dirección de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

DIPROAN	30	422936 03-005	6619	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL N° 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLO W Tubo endotraqueal 7.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	75.900.000	11.500	-4%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	30	422936 03-005	6619	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL N° 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	11.500	**79.350.000**	11.500	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	31	422936 03-005	6620	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL N° 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad					10.730		
DIPROAN	31	422936 03-005	6620	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL N° 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLO W Tubo endotraqueal 8.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	10.500	72.450.000	10.730	-2%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	31	422936 03-005	6620	SONDA ENDOTRAQ UEAL: SONDA ENDOTRAQ UEAL N° 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	11.000	**75.900.000**	10.730	3%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección Farmacia de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Juan Andrés Orlando Director Administrativo Dirección Financiera INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	32	422936 03-001	2917	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	1.500	Unidad	Unidad					6.330		
V Y V S.A.	32	422936 03-001	2917	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	1.500	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	6.330	**9.495.000**	6.330	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento.
PBC	33	411122 13-002	3584	TERMOMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	6.000	Unidad	Unidad					25.000		
ARGON	33	411122 13-002	3584	**TERMOMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR**	6.000	Unidad	Unidad	GIMA	Italia	25.000	150.000.000	**25.000**	0%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
VICENTE SCAVONE & CIA	33	411122 13-002	3584	**TERMOMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR**	6.000	Unidad	Unidad	OMRON	USA-CHINA	45.000	270.000.000	**25.000**	80%	Cumple con las EETT
PBC	34	422616 10-001	7202	TUBO EN T CON CONEXION CORRUGADO: TUBO " T "	3.750	Kit	Unidad					15.360		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Beritez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento Logística

Abog. Andrés Orlandi Director - Mandatario Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

V Y V S.A.	34	422616 10-001	7202	TUBO EN T CON CONEXION CORRUGADO: TUBO " T "	3.750	Kit	Unidad	MEDIUNION	CHINA	15.360	**57.600.000**	15.360	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	35	421317 02-001	3922	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad					32.350		
BIOTENG	35	421317 02-001	3922	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.815.000.000	32.350	-15%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	35	421317 02-001	3922	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	32.000	**2.112.000.000**	32.350	-1%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple, la muestra presentada por el envoltorio primario no corresponde a la marca ofertada. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Beritez de Ibarra
Directora
Gerencia de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Arnaldo Rodriguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Ortiz
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	36	421317 02-001	9903	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad					33.500		
BIOTENG	36	421317 02-001	9903	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.650.000.000	33.500	-18%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	36	421317 02-001	9903	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	32.000	**1.920.000.000**	33.500	-4%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple, la muestra presentada por el envoltorio primario no corresponde a la marca ofertada. Se solicito documentos y no presento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Maria Casadinatti
Director Matrícula 12.129
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	37	422315 04-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL 1000 CC.MATERI AL EVA	1.800	Unidad	Unidad					39.520		
WAFA	37	422315 04-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL 1000 CC. MATERIAL EVA	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	40.000	72.000.000	39.520	1%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUI MICA	37	422315 04-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL 1000 CC. MATERIAL EVA	1.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	43.000	77.400.000	39.520	9%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Barra Director Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	38	422315 04-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad					36.980		
WAFA	38	422315 04-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	36.500	71.175.000	36.980	-1%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUI MICA	38	422315 04-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTER AL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTER AL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	43.000	83.850.000	36.980	16%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	39	422215 03-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad					169.230		
V Y V S.A.	39	422215 03-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	170.000	**153.000.000**	169.230	0%	No cumple, se solicito muestra, y presenta que no corresponde a lo solicitado. Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
EUROQUIMICA	39	422215 03-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	200.000	**180.000.000**	169.230	18%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
DYSA	39	422215 03-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	233.530	**210.177.000**	169.230	38%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Director Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	40	422215 03-007	2525	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	6.000	Unidad	Unidad					310.000		
CIRUMED	40	422215 03-007	2525	CATÉTER INTRAVENOSO CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 FR	6.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	BRASIL	159.500	**957.000.000**	310.000	-49%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
PROSALUD FARMA	40	422215 03-007	2525	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	6.000	Unidad	Unidad	FORNIA	CHINA	165.000	**990.000.000**	310.000	-47%	Cumple con las EETT
B BRAUN	40	422215 03-007	2525	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	6.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	167.000	1.002.000.000	310.000	-46%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Bonilla de Barra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ogando Director Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

DYSA	40	422215 03-007	2525	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	6.000	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	249.095	1.494.570.000	310.000	-20%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	40	422215 03-007	2525	CATÉTER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	6.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	250.000	**1.500.000.000**	310.000	-19%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	41	421315 09-9999	1071 0	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.	36.000	Unidad	Unidad					7.280		
V Y V S.A.	41	421315 09-9999	1071 0	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.	36.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	7.280	**262.080.000**	7.280	0%	No cumple la muestra no es presentada en envase primario original (se presenta en hoja folio) marca no consignada. Se sugiere declarar desierto inc. b

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Silvia Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiada
Director - Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	42	411234 03-005	1064 6	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTER AL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTER AL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad					18.930		
B BRAUN	42	411234 03-005	1064 6	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTER AL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTER AL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	12.200	1.098.000.000	18.930	-36%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	42	411234 03-005	1064 6	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTER AL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTER AL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	18.000	**1.620.000.000**	18.930	-5%	No cumple con las EETT. No sistema cerrado. No libre de aguja. Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Alfredo Olmedo
Director Administrativo
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PROSALUD FARMA	42	41123403-005	10646	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	SMALBORE BIFUSE	EEUU	22.000	**1.980.000.000**	18.930	16%	Cumple con las EETT
PBC	43	42221505-002	3927	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	15.000	Unidad	Unidad					585		
V Y V S.A.	43	42221505-002	3927	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	15.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.000	**15.000.000**	585	71%	No presenta muestra, se solicito y no presento. Declarado desierto inc. b
PBC	44	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad					1.350		
CIRUMED	44	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	Schreiber	ALEMANIA	759	15.939.000	1.350	-44%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Gonzalez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ovando
Director - Matrícula 12.135
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

B BRAUN	44	411224 07-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	BBRAUN/AESCULAP	ALEMANIA	950	19.950.000	1.350	-30%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	44	411224 07-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	1.350	**28.350.000**	1.350	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	45	421426 04-001	2735	JERINGA DESCARTABLE CONO CATÉTER : JERINGA DESECHABLE 50 A 60 CC, CONOCATÉTER SIN AGUJA	45.000	Unidad	Unidad					1.480		
SR SRL	45	421426 04-001	2735	JERINGA DESCARTABLE CONO CATÉTER : JERINGA DESECHABLE 50 A 60 CC, CONOCATÉTER SIN AGUJA	45.000	Unidad	Unidad	SR	PY	2.550	114.750.000	1.480	72%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Larra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Amando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Orlandi Directora Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	46	422216 12-001	3737	LLAVE DE TRES VIAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	90.000	Unidad	Unidad					2.310		
V Y V S.A.	46	422216 12-001	3737	LLAVE DE TRES VIAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	90.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	2.310	**207.900.000**	2.310	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	47	422954 07-001	1029 5	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95	21.000	Unidad	Unidad					10.280		
V Y V S.A.	47	422954 07-001	1029 5	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95	21.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	10.000	**210.000.000**	10.280	-3%	No cumple, la marca de la muestra ofertada no corresponde a la muestra presentada., se sugiere declarar desierto inc. b
PBC	48	422951 29-001	4705	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad					13.360		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Director Jurídico INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

DYSA	48	422951 29-001	4705	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad	SOVETA	LITUANIA	9.680	290.400.000	13.360	-28%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	48	422951 29-001	4705 hay en parque	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	13.000	**390.000.000**	13.360	-3%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	49	422936 03-005	3770	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	3.000	Unidad	Unidad					11.590		
V Y V S.A.	49	422936 03-005	3770	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	3.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	11.000	**33.000.000**	11.590	-5%	No cumple EE.TT. No cumple la marca presentada no es la ofertada. Se sugiere declarar desierto inc. b
PBC	50	422936 03-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY N° 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad					6.580		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Morínigo Director - M.H. N° 2.174 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

VICENTE SCAVONE & CIA	50	422936 03-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY Nº 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	5.400	**48.600.000**	6.580	-18%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	50	422936 03-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY Nº 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	6.580	**59.220.000**	6.580	0%	Incumplimiento de IAO 33.2 No cumple la muestra presentada, no consigna por el envoltorio primario la marca. Se solicito documentos y no presento. No cumple con EE.TT.
PBC	51	422317 01-001	2949 -2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 33, 100 % SILICONADA.	4.500	Unidad	Unidad					60.000		
V Y V S.A.	51	422317 01-001	2949 -2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 33, 100 % SILICONADA.	4.500	Uniddad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	50.000	**225.000.000**	60.000	-17%	No cumple la marca de la muestra presentada no corresponde con la marca de muestra ofertada. Se sugiere declarar desierto inc. b

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

PBC	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad					3.550		
CIRUMED	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	30.624.000	3.550	-10%	No cumple con las EETT, no es Radio paco
VICENTE SCAVONE & CIA	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	9.600	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA - ALEMANIA	3.300	31.680.000	3.550	-7%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
V Y V S.A.	52	422317 01-001	2949 -1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	3.500	**33.600.000**	3.550	-1%	No cumple con las EETT, no corresponde a la longitud y no es radio paco

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto Benítez de Ibarra Directora Farmacéutica de Suministros de Salud Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Lasmoniente Directora Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

EUROQUIMICA	52	42231701-001	2949-1	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC SILICONADA	9.600	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	3.550	**34.080.000**	3.550	0%	Cumple con las EETT
PBC	53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad					26.500		
VICENTE SCAVONE & CIA	53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	8.940	143.040.000	26.500	-66%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Alfredo Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohanian Director - M. Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

B BRAUN	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000	26.500	-57%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CIRUMED	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	DemeCryl (Demetech)	USA	16.390	262.240.000	26.500	-38%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Chamorro
Director - Mat. N° 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INDUFAR CISA	53	423122 01-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BIOLINE Fios Cirurgicos	Brasil	21.400	**342.400.000**	26.500	-19%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.
V Y V S.A.	53	423122 01-006	2695	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 2/0 C/ AGUJA DE 2,6 CM.	20.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	16.280	**325.600.000**	26.500	-39%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 53 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ontanilla Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

PBC	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM	16.000	Unidad	Unidad					25.160		
VICENTE SCAVONE & CIA	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	8.940	143.040.000	25.160	-64%	No cumple con EE.TT., en cuanto a la resistencia del hilo y dureza de la aguja.
B BRAUN	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000	25.160	-54%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
CODEX SRL	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	15.500	248.000.000	25.160	-38%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Gestión de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Alfredo Alvarez Orlandi
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTUR POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	DemeCryl (Demetech)	USA	16.940	271.040.000	25.160	-33%	Cumple con las EETT
V Y V S.A.	54	423122 01-005	7053	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN : + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	26.500	**424.000.000**	25.160	5%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 54 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1
PBC	55	422916 20-004	7319	TROCAR PARA PUNCION PLEURAL TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL N° 14 FR	450	Unidad	Unidad					42.000		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ocampo
Director Matrícula N° 123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

V Y V S.A.	55	423122 01-005	7319	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM.	16.000	Unidad	Unidad	SHALON	BRASIL	25.160	**402.560.000**	42.000	-40%	SE DESESTIMA LA OFERTA DEL ITEM 55 POR NO AJUSTARSE A LA ADENDA 1. SE DECLARA DESIERTO. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO INC. B
PBC	56	422217 02-9999	1014 5	INFUSOR PORTATIL PARA QUIMIOTERAPIA: INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ML.	1.200	Unidad	Unidad					453.300		NO COTIZAN SE DELCARAR DESIERTO INC A
PBC	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad					126.665		
CODEX SRL	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	Amecath	Egipto	124.500	112.050.000	126.665	-2%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.
EUROQUIMICA	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	150.000	135.000.000	126.665	18%	Cumple con las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED	57	421616 01-002	2519	CATETER P/HEMODIALISIS: SET DE CATETER P/ HEMODIALISIS 2LUMEN 12 FR P/ ADULTO	900	Unidad	Unidad	Biometrix (Hemo Acces)	Holanda/Israel	187.000	168.300.000	126.665	48%	Cumple con las EETT
VICENTE SCAVONE & CIA	57	421616 01-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	270.000	243.000.000	126.665	113%	Cumple con las EETT
PBC	58	422034 03-003	7171	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad					204.000		
DYSA	58	422034 03-003	7171	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	174.878	3.147.804	204.000	-14%	Cumple con las EETT se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Logística de Administrativos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Orlando Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

OBSERVACIÓN TÉCNICA

En el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción CVE N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA IPS" 2017, y teniendo en cuenta la situación suscitada en referencia a los precios de las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

1.- Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas; por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación y de consumarse dicho evento el IPS estaría comprando productos enmarcados dentro de los requerimientos de calidad y a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución.

2.- En virtud al art. 2 la Resolución N° 1.173/2016 cumplimos en informar que independiente a los precios ofertados los cuales exceden los costos referenciales del llamado, la necesidad de los productos solicitados, que se encuentran demostrados ante la URGENCIA REQUERIDA por solicitudes de los Servicios Hospitalarios, esta Comisión Evaluadora solicita la adjudicación de todos los Ítems ofertados que superan en 20% del precio referencial encontrándose algunos Ítems como oferta única.

3.- Por último, teniendo en cuenta el monto total del llamado el cual asciende a Gs. 49.670.967.750 y ante el total del monto de lo sugerido a ser adjudicado de Gs. 28.227.220.804 se observa una importante diferencia de Gs. 21.443.746.946 a favor del IPS, con lo cual se justifica la solicitud de esta Comisión de dar por Adjudicado los Items ofertados independiente a las diferencias de costo, esto ante la necesidad existente.

IX. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **WAFA S.A.**

Por Nota Nº 684/17 de fecha 14 de agosto de 201716, se solicitó la siguiente aclaración:

• Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.
• El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en estas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Martínez Ibarra Gerente de Salud

• El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

• Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

• Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Por Nota Nº 683/17 de fecha 14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

• Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

• Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

• Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

• Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 15 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 682/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Autorización del Fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

1. Zhejaing Kindly Medical Device Co. Ltd. Items: 1, 10, 11, 17, 26.
2. Well Lead Medical co. Ltd. Items: 3, 13, 23, 40, 52.
3. Jiangsu Wekang Jiejing Medical Apparatus Co. Ltd. Items: 21, 37, 38.
4. Guangdong Bahie Medical Technology Co. Ltd. Items: 39, 57.

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

1. Raysen (Tianji) Healthcare Products Co. Ltd.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

BIOTENG S.A.

Por Nota N° 682/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites. (DINAVISA, LISTADO). Para Bioteng, Euroquimica.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- Autorización del Fabricante:

d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota N° 691/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Arnhanes Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED

Por Nota N° 693/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CODEX S.R.L

Por Nota N° 690/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Por Nota N° 689/17 de fecha14 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

Para todos sus productos:

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 16 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N°69717 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DIPROAN

Por Nota N° 695/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

SR PRODUCTOS

Por Nota N° 696/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar **Vigente**, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

Respuesta: En fecha 17 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

IMPORTADORA EUROAMERICANA

Por Nota N° 707 /17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Autorización del Fabricante:

g) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

h) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

i) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlonat Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Suministros de Salud

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Copia autenticada de la habilitación **vigente,** para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

ARGON

Por Nota N° 706/17 de fecha16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Ítem 33: teniendo en cuenta que no se visualiza en el producto ni en el envase que la pila del termómetro es de 1,5V, pero si detallan en la EETT de la Planilla de Datos Garantizados; solicitamos algún documento (puede ser catalogo) que lo avale conforme al PBC

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

VICENTE SCAVONE & CIA

Por Nota N° 705/17 de fecha 16 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.
- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.
- .Autorización del Fabricante:

  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt Director Matrícula 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De Los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Gerente de Suministros de Salud

Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC:

Ítems 16 y 17: Documentos que avalen la descripción "LIBRE DEHP" (puede ser catalogo u otros documento)
Documentos que certifiquen características de la aguja.
Ítems 17 y 26: Documentos que demuestran la condición de "LIBRE DE PIROGENOS"
Ítem 52: Documentos que demuestren que el material del producto es PVC Siliconado o con un baño de silicona.
Ítem 57: Documentos que avalen la condición del material del producto es poliuretano.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

PROSALUD FARMA S.A

Por Nota N° 710/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

- El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado el cual deberá estar marcado o señalado de modo a agilizar los procesos (de no presentarlo en esas condiciones se solicitará al oferente la aclaración del mismo). Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

- El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia o Países Miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil u otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N° 711/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Con relación al Ítem 8. CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA, en la muestra presentada no se constatan los datos plasmados en la planilla de Datos Garantizados (Especificaciones Técnicas), Favor Aclarar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixto Benítez de Ibarra Dirección de Logística de Suministros de Salud

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo, pero para la suscripción del contrato deberá presentar conforme al PBC.

DIPROAN

Por Nota N° 715/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Muestra para el Ítem 28.
- Se solicita aclarar la condición "Siliconada", la cual se menciona en las EETT y en la planilla de Datos Garantizados, no así en la muestra (producto y/o envase primario).

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 714/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Muestras para los Ítems 21, 23, 37, 38.
- Se solicita aclaración sobre la descripción "PVC Siliconada" condición que se requiere en las EETT y que se menciona en la Planilla de Datos Garantizados, esta descripciones no se observan en las muestras (producto y/o envase primario)

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

V & V S.A.

Por Nota N° 713/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites. DINAVISA con su listado correspondiente.
- Muestras para los Ítems 3, 4, 6, 7, 10, 12, 14, 22, 26, 28, 32, 34, 39, 43.
- Solicitar documentos que avalen marca ofertada, puesto que en ninguna de la muestras presentadas se observa la marca, ni el fabricante (productos, envase primario), mismo que figuran en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- Con respecto al ítem 23 se solicita aclarar la condición "siliconada" que se requiere en las EETT y la Planilla de Datos Garantizados, la misma no se visualiza en la muestra presentada(producto y/o envase primario)
- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014- 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo pero no en forma. Remitirse al informe técnico.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota N° 712/17 de fecha17 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Logística de Suministros de Salud

- Con respecto al Ítem 17, se solicita aclarar si el producto ofertado cumple con las condiciones: "Libre de DEHP" y "Libre de Pirógenos", como se requiere en las EETT y declarada en la planilla de Datos Garantizados ya que no se observa en el producto ni por el envase primario de la muestra presentada.

Respuesta: En fecha 18 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CODEX S.R.L

Por Nota Nº 745/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En relación al ítem 57, en la muestra presentada no se puede comprobar que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC y que también menciona e la planilla de Datos Garantizados.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Por Nota Nº 744/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Para el ítem 39, se solicita muestra.
- En relación al ítem 40, en la muestra presentada no se puede comprobar (producto y/o envase primario) que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Por Nota Nº 743/17 de fecha 21de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- Con respecto al Ítem 42, tanto producto como envase primario, no se visualiza la descripción "Libre de Pirógenos", en las EETT se requiere que el producto cumpla con esta condición.

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

V & V S.A.

Por Nota Nº ../17 de fecha 21de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En referencia al ítem 40, en la muestra (producto y/o envase primario) no consta que el material del que está hecho el producto, en las EETT, en el PBC se establece que el material debe ser "Poliuretano".
- Respecto a los ítems 44, 46 y 47, la muestra presentada no corresponde con la marca ofertada en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- En cuanto al ítem 48, en la muestra no se visualiza marca ni procedencia, estos datos si están consignados en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados.
- Para el Ítem 49, se solicita muestra.
- La marca que se menciona tanto en la Planilla de Ofertas y Planilla de Datos Garantizados se visualiza en la muestra presentada para los ítems 50 y 51.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Directora Dirección de Control de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel Da Los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea Ortiz Director Jurídico Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- Con respecto al Ítem 42, tanto producto como envase primario, no se visualiza la descripción "Libre de Pirógenos", en las EETT se requiere que el producto cumpla con esta condición.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

CIRUMED

Por Nota N° 748/17 de fecha 21 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente aclaración:

- En la muestra presentada para los ítems 40 y 57, no se visualiza (producto y/o envase primario) que el material del producto sea "Poliuretano", característica requerida en las EETT del PBC.
- En la muestra presentada para el ítem 40 no es posible determinar que el material del producto sea "Poliuretano", ya que no se visualiza esta descripción (producto/envase primario) esta característica es requerida en las EETT del PBC.

Respuesta: En fecha 21 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

HOSPY IMPORT

Por Nota N° 729/17 de fecha 18 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Patente Municipal vigente

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

OBS: A través de las Notas N° 732/17, 733/17, 734/17, 735/17, 736/17, 737/17, 738/17, 739/17, 740/17, 741/17 y 742/17, fueron notificadas las firmas B. BRAUN, VY V, CIRUMED, CODEX, D Y D DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA YPACARAI,HOSPY IMPORT, IMPORTADORA EUROAMERICANA, PROSALUD FARMA, VICENTE SCAVONE Y SR., respectivamente, donde solicitamos la composición de los precios que superan el 20% y son interiores al -30%.

- Vicente Scavone presento en tiempo y forma la composición de los ítems 2, 3 , 4, 14, 20, 33, 53, 54 y 57.
- Cirumed presenta la composición de los Item 3, 4, 22, 23, 40, 44, 53, 54 y 57.
- D y D presento en tiempo y forma la composición de los ítems 8, 25 y 27.
- HOSPY IMPORT presenta la composición del Ítem 8.
- IMPORTADORA EUROAMERICANA presenta la composición del Ítem 8.
- DYSA presenta la composición de los Ítem 15 y 39.
- PROSALUD presenta la composición del Ítem 40.
- B. BRAUN MEDICAL presenta la composición de los Ítem 7,16, 40, 42, 44, 53 y 54.
- CODEX presenta la composición del ítem 54
- SR presenta la composición de los Ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

VICENTE SCAVONE

Por Nota N° 759/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Respecto al Item N° 14 SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA., en la muestra (producto/envase primario) no se puede comprobar en la descripción la característica "100% silicona", que se solicita en las EETT del PBC y se menciona en la Planilla de Daros Garantizados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrea S. Alfonzo Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Sixta Benítez de Ibarra Director de Suministros de Salud

Respuesta: En fecha 22 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 762/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Muestra del ítem 57 SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO

Respuesta: En fecha 23 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DIPROAN.

Por Nota N° 763/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Muestra del Ítem 29 SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN.
- Respecto a los Ítems N° 29, 30 y31 se solicita aclaración sobre la descripción del material siliconado

Respuesta: En fecha 23 de agosto de 2017, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

DISTRIBUIDORA YPACARAI

Por Nota N° 765/17 de fecha 22 de Agosto de 2017, se solicitó la siguiente documentación:

- Para los ítems 39, 40 y 58: favor aclarar sobre la marca, procedencia y fabricante de los ítems ofertados en atención a que las muestras difieren con la planilla de datos garantizados.

Respuesta: la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

X. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ARGON SRL									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.960.625.374	5,26	17.980.830.443	7,43	16.429.574.139	7,42	6,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.414.800.297		2.418.648.429		2.213.651.252			
Endeudamiento	Pasivo total	3.581.228.924	0,19	2.460.257.724	0,13	2.213.651.252	0,11	0,14	CUMPLE
	Activo total	19.160.739.357		19.023.148.003		19.260.419.023			
Rentabiliad	Utilidad neta	908.083.296	302,69	147.740.433	0,10	169.464.345	0,40	101,07	CUMPLE
	Capital	3.000.000		1.461.700.818		420.994.331			
Capital	Activo corriente					16.429.574.139	14.215.922.887	22.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.213.651.252			
									150.000.000

BIOTENG S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.938.356.043	3,30	14.081.999.757	2,74	15.533.569.537	2,47	2,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.915.122.298		5.147.109.876		6.278.520.863			
Endeudamiento	Pasivo total	3.915.122.298	0,27	5.147.109.876	0,33	6.278.520.863	0,37	0,32	CUMPLE
	Activo total	14.306.464.958		15.686.194.969		17.087.955.499			
Rentabiliad	Utilidad neta	57.901.473	0,01	147.740.433	0,01	169.464.345	0,02	0,01	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente					15.533.569.537	9.255.048.674	519.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.278.520.863			
									3.465.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ohlandt Director Matrícula N° 12.123 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Sixta Benítez de Ibarra Directora de Suministros de Salud

BBRAUN MEDICAL SA

		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	44.257.887.653	2,81	76.259.904.090	3,39	57.006.366.106	4,55	**3,58**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.773.536.736		22.475.766.964		12.528.160.331			
Endeudamiento	Pasivo total	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	32.861.668.631	0,48	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	60.001.814.125		88.668.907.434		69.173.343.709			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	1.829.428.631	0,10	**0,23**	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					57.006.366.106	44.478.205.775	**3.103.237.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.528.160.331			

20.688.250.000

CIRUMED

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.249.427.119	17,36	9.192.505.162	6.587,71	10.276.182.189	359,10	**2.321,39**	CUMPLE
	Pasivo corriente	475.213.963		1.395.402		28.616.885			
Endeudamiento	Pasivo total	475.213.963	0,04	1.395.402	0,00	28.616.885	0,00	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	11.150.427.480		12.631.327.792		14.412.041.787			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.517.053.146	0,19	1.896.985.575	0,24	1.618.621.889	0,20	**0,21**	CUMPLE
	Capital	7.899.430.206		7.899.430.206		7.899.430.206			
Capital	Activo corriente					10.276.182.189	10.247.565.304	**288.985.950**	CUMPLE
	Pasivo corriente					28.616.885			

1.926.573.000

CODEX SRL

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.064.214.785	2,36	14.776.039.262	2,20	11.068.967.245	2,44	**2,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.842.177.396		6.713.353.072		4.528.541.787			
Endeudamiento	Pasivo total	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	10.105.844.978		15.895.108.694		14.405.423.495			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	**1,97**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					11.068.967.245	6.540.425.458	**54.007.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.528.541.787			

360.050.000

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.508.889.471	1,38	15.801.447.610	1,29	22.288.125.955	1,73	**1,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.965.222.084		12.233.230.083		12.911.788.336			
Endeudamiento	Pasivo total	13.689.326.972	0,61	13.128.710.720	0,60	18.548.688.816	0,58	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	22.321.016.011		21.731.685.664		32.034.930.140			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.897.399.023	0,47	1.710.638.385	0,29	2.846.303.105	0,47	**0,41**	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.288.125.955	9.376.337.619	**39.226.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.911.788.336			

261.510.000

DIPROAN SRL

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.422.205.717	61,26	20.326.034.721	21,72	19.792.740.113	47,63	**43,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	268062772		935.912.773		415.508.799			
Endeudamiento	Pasivo total	268062772	0,02	949.182.075	0,04	415.508.799	0,02	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	17.671.608.520		21.874.336.364		22.235.178.991			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.247.473.518	0,20	2.678.876.147	0,24	4.400.150.100	0,39	**0,28**	CUMPLE
	Capital	11.200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			
Capital	Activo corriente					19.792.740.113	19.377.231.314	**28.260.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					415.508.799			

188.400.000

DYSA

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,53	52.457.123.192	1,57	**1,49**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.403.344.824		29.511.266.200		33.453.747.990			
Endeudamiento	Pasivo total	21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	41.936.087.079		54.934.539.179		62.956.179.142			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	5.662.466.040	0,35	**0,27**	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		14.000.000.000		16.000.000.000			
Capital	Activo corriente					52.457.123.192	19.003.375.202	**322.801.321**	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.453.747.990			

2.152.008.804

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Fernández de Ibarra
Directora

EUROQUIMICA S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.461.015.462	1,28	8.397.542.310	2,38	28.110.633.125	2,13	**1,93**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.136.999.438		3.529.456.249		13.223.540.212			
Endeudamiento	Pasivo total	1.160.520.497	0,19	7.226.697.212	0,55	20.897.260.116	0,61	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	6.190.780.272		13.119.326.755		34.176.367.713			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.229.261	0,00	860.467.458	0,17	7.384.384.316	1,48	**0,55**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					28.110.633.125	14.887.092.913	**668.955.750**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.223.540.212			
									4.459.705.000

HOSPY IMPORT									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	359.473.380	21,44	1.304.456.524	1,39	1.592.859.401	6,67	**9,83**	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.767.354		938.255.770		238.786.121			
Endeudamiento	Pasivo total	16.767.354	0,05	938.255.770	0,72	1.351.961.869	0,78	**0,51**	CUMPLE
	Activo total	360.624.633		1.305.049.993		1.735.058.618			
Rentabiliad	Utilidad neta	41.296.146	0,21	21.756.194	0,11	15.465.287	0,08	**0,13**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente					1.592.859.401	1.354.073.280	**28.215.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					238.786.121			
									188.100.000

IMPORTADORA EUROAMERICANA									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.405.898.209	2,27	11.267.047.240	2,37	9.910.754.801	4,04	**2,89**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.022.697.356		4.754.658.744		2.453.597.006			
Endeudamiento	Pasivo total	5.022.697.356	0,35	4.754.658.744	0,34	2.453.597.006	0,20	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	14.384.717.296		13.940.415.419		12.560.217.103			
Rentabiliad	Utilidad neta	908.083.296	302,69	-	-	1.488.672.588	0,30	**101,00**	CUMPLE
	Capital	3.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente					9.910.754.801	7.457.157.795	**67.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.453.597.006			
									450.000.000

LABORATORIOS INDUFAR									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	165.401.002.537	8,67	183.712.472.276	8,09	180.042.460.660	6,53	**7,76**	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.072.684.712		22.704.944.211		27.566.370.100			
Endeudamiento	Pasivo total	19.247.479.587	0,09	22.879.739.086	0,10	27.731.164.975	0,12	**0,10**	CUMPLE
	Activo total	212.245.059.246		231.798.355.295		239.669.528.524			
Rentabiliad	Utilidad neta	46.577.618.408	0,41	57.988.092.335	0,51	57.147.877.111	0,50	**0,47**	CUMPLE
	Capital	113.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000			
Capital	Activo corriente					180.042.460.660	152.476.090.560	**51.360.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					27.566.370.100			
									342.400.000

PROSALUD FARMA S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	110.417.640.819	3,02	**4,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.838.107.224		9.021.749.640		36.564.116.505			
Endeudamiento	Pasivo total	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	43.878.906.565	0,28	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	53.836.569.571		123.614.235.305		157.702.452.368			
Rentabiliad	Utilidad neta	33.148.148.726	1,66	36.359.125.794	1,21	33.278.214.930	1,11	**1,33**	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital	Activo corriente					110.417.640.819	73.853.524.314	**445.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					36.564.116.505			
									2.970.000.000

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	33.707.186.077	3,24	42.836.723.837	4,72	43.059.333.382	6,16	**4,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.407.323.846		9.076.748.775		6.985.980.365			
Endeudamiento	Pasivo total	19.017.231.595	0,23	18.866.748.775	0,21	12.385.530.865	0,14	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	82.336.031.379		88.845.199.773		85.955.149.803			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.176.011.562	0,08	4.935.606.973	0,10	5.235.340.851	0,10	**0,10**	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital	Activo corriente					43.059.333.382	36.073.353.017	**48.262.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.985.980.365			
									271.310.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abogado Matrícula Nº 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Balbaria
Directora
Dirección de Control de Suministros de Salud

V Y V S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.219.398.861	3,41	6.526.843.187		7.866.930.164	1,53	**2,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	943.648.807		0		5.144.359.147			
Endeudamiento	Pasivo total	943.648.807	0,25	0	-	5.335.590.470	0,66	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	3.704.575.342		6.697.087.384		8.138.896.861			
Rentabiliad	Utilidad neta	16.456.028	0,02	30.499.932	0,03	46.575.520	0,05	**0,03**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					7.866.930.164	2.722.571.017	**5.850.934.350**	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.144.359.147			
									39.006.229.000

VICENTE SCAVONE									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	237.455.472.109	3,81	251.271.254.826	3,73	275.427.168.745	3,49	**3,68**	CUMPLE
	Pasivo corriente	62.359.748.816		67.325.129.812		79.021.760.056			
Endeudamiento	Pasivo total	81.917.775.816	0,25	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	323.541.943.654		350.476.330.477		375.259.396.066			
Rentabiliad	Utilidad neta	32.888.873.869	0,37	29.166.590.823	0,14	16.371.247.106	0,07	**0,19**	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		204.950.348.449		223.116.939.272			
Capital	Activo corriente					275.427.168.745	196.405.408.689	**914.386.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					79.021.760.056			
									6.095.910.000

WAFA									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	487.960.775		493.377.116	884,77	495.638.420	1.728,08	**1.306,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		557.634		286.814			
Endeudamiento	Pasivo total	0	-	557.634	0,00	286.814	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Activo total	487.960.775		493.377.116		495.638.420			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.736.785	0,01	4.625.272	0,01	2.404.764	0,00	**0,01**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					495.638.420	495.351.606	**29.967.750**	CUMPLE
	Pasivo corriente					286.814			
									199.785.000

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, cabe mencionar que el análisis de los recios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) **Declarar Desierto** conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

5	42221501-001	5822	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,3 MM X 0,6 MM
9	41123403-005	4682	CONEXION PARA INFUSION PARENTERAL: CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECCIÓN CON 4 VÍAS P/INFUSIÓN PARENTERAL
56	42221702-9999	10145	INFUSOR PORTATIL PARA QUIMIOTERAPIA: INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ML.

2) **Declarar Desierto** conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar sustancialmente de ellas, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

6	42221503-007	9272	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 4,5 FRENCH 3 LÚMEN
14	42231701-001	2947-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA.
24	42221501-001	7068	CATETER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM
28	42293603-005	10158	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN
29	42293603-005	10160	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN
30	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN
31	42293603-005	6620	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN
32	42293603-001	2917	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 10 C/BALÓN 5 CC.
34	42261610-001	7202	TUBO EN T CON CONEXION CORRUGADO: TUBO " T "
41	42131509-9999	10710	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.
43	42221505-002	3927	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23
46	42221612-001	3737	LLAVE DE TRES VIAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE
47	42295407-001	10295	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95
49	42293603-005	3770	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN
51	42231701-001	2949-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 33, 100 % SILICONADA.
53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.

3) Adjudicar a las siguientes empresas conforme a los cuadros que a continuación se detallan:

ARGON SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
33	41112213-002	3584	TERMOMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	6.000	Unidad	Unidad	GIMA	Italia	25.000	150.000.000
										150.000.000

Son guaraníes ciento cincuenta millones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andreas Oviedo Matiauda Director Matrícula 12.125 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Amado Manuel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Sixto Benítez Ibarra Directora

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	42221503-002	2521	CATETER INTRAVENOSA VIA CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 2 LÍMEN 7 FR	90.000	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	170.150	15.313.500.000
16	42221504-003	9689	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°18 DE POLIURETANO DE 30 A 35 MM DE LONGITUD	75.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	4.400	330.000.000
17	41123403-002	10643	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSION IV. (SISTEMA CERRADO)	320.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	7.990	2.556.800.000
42	41123403-005	10646	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	90.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	BRASIL	12.200	1.098.000.000
53	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000
54	42312201-005	7053	HILO PARA SUTURA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM	16.000	Unidad	Unidad	BBRAUN	ESPAÑA/COLOMBIA	11.500	184.000.000
										19.666.300.000

Son guaraníes diecinueve mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos mil.

BIOTENG S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
35	42131702-001	3922	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	66.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.815.000.000
36	42131702-001	9903	BATA QUIRURGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	60.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	27.500	1.650.000.000
										3.465.000.000

Son guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Arturo Ortiendt
Director Jurídico
Mat. N° 10.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

CIRUMED

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
22	42272011-001	4821	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	Brasil	3.190	**57.420.000**
40	42221503-007	2525	CATÉTER INTRAVENOSO CENTRAL ADULTO: CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 FR	6.000	Unidad	Unidad	CPL Medicals	BRASIL	159.500	**957.000.000**
44	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	21.000	Unidad	Unidad	Schreiber	ALEMANIA	759	15.939.000
										1.030.359.000

Son un mil treinta millones trescientos cincuenta y nueve mil.

CODEX SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
57	42161601-002	2519	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	900	Unidad	Unidad	Amecath	Egipto	124.500	112.050.000
										112.050.000

Son guaraníes ciento doce millones cincuenta mil.

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	42311708-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	18.000	Unidad	Unidad	Cremer	Brasil	9.595	172.710.000
25	42131609-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	120.000	Unidad	Unidad	GC Medical	China	340	40.800.000
27	42151626-018	3917	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	300.000	Unidad	Unidad	GC Medical	CHINA	160	48.000.000
										261.510.000

Son guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos diez mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Ortiz
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta B. Ibáñez de Ibarra
Directora de Suministros de Salud

DIPROAN SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
12	42293603-005	6616	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
13	42293603-005	6617	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALÓN	1.200	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 6.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	13.200.000
30	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 7.5 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	11.000	75.900.000
31	42293603-005	6620	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN	6.900	Unidad	Unidad	TRO-PULMOFLOW Tubo endotraqueal 8.0 Individual, esteril	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	10.500	72.450.000
										174.750.000

Son guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
15	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA EQUIPO BIOMEDICO: TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	1.500	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	102.476	153.714.000
48	42295129-001	4705 hay en parque	DOSIFICADOR DE GOTAS REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO	30.000	Unidad	Unidad	SOVETA	LITUANIA	9.680	290.400.000
58	42203403-003	7171	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH	18	Unidad	Unidad	ARGON/MERIT	USA	174.878	3.147.804
										447.261.804

Son guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuatro.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Contratación por Vía de la Excepción N° 11/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos Varios para el IPS"

EUROQUIMICA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42142514-001	2449	AGUJA RAQUIDEA: AGUJA ESPINAL P/ANESTESIA RAQUÍDEA N° 26G 90 MM. INTRODUCTOR 20G X 38 MM	16.800	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	18.000	**302.400.000**
3	42272011-001	2534	CATETER DE ASPIRACION : CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.200	**33.000.000**
10	42221505-002	3926	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 21	7.500	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**4.125.000**
11	42221505-002	3928	CATETER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	18.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	550	**9.900.000**
23	42272011-001	2532	CATETER DE ASPIRACION : CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	15.000	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.650	**24.750.000**
39	42221503-007	5439	CATETER VENOSO CENTRAL: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	900	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	200.000	**180.000.000**
										554.175.000

Son guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil.

SR SRL

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
18	42142609-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	84.000.000
19	42142609-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	150.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	280	42.000.000
20	42142609-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	300.000	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	270	81.000.000
45	42142604-001	2735	JERINGA DESCARTABLE CONO CATÉTER : JERINGA DESECHABLE 50 A 60 CC, CONOCATÉTER SIN AGUJA	45.000	Unidad	Unidad	SR	PY	2.550	114.750.000
										321.750.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Beltrán de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Andrés Ontanilla
Director Matriz
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Anibal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Son guaraníes trescientos veintiún millones setecientos cincuenta mil.

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	41104112-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	60.000	Unidad	Unidad	NIPRO	JAPÓN-USA-CHINA-BRASIL-TAILANDIA	15.000	**900.000.000**
4	42272011-001	2536	CATETER DE ASPIRACION: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	18.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	3.300	**59.400.000**
26	41123403-001	10644	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO)	90.000	Unidad	Unidad	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	8.940	**804.600.000**
50	42293603-001	2919	SONDA VESICAL SONDA FOLEY N° 14 C/ BALÓN 5 CC	9.000	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA-ALEMANIA	5.400	**48.600.000**
52	42231701-001	2949-1	SONDA NASOGÁTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	9.600	Unidad	Unidad	LETS MED WELL LEAD	CHINA - ALEMANIA	3.300	31.680.000
										1.844.280.000

Son guaraníes un mil ochocientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta mil.

WAFA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
21	42231504-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	31.450	56.610.000
37	42231504-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC. MATERIAL EVA	1.800	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	40.000	72.000.000
38	42231504-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 2000 CC	1.950	Unidad	Unidad	VALMED SRL	ITALIA	36.500	71.175.000
										199.785.000

Son guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Andrés Orlando
Director Mat. N° 123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 11/17: GUARANIES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO IVA INCLUIDO.	**GS. 28.227.220.804**

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Abog. Andrés Ohanda
Matrícula 12.123
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL